



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1952

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 083 DE 2024

(septiembre 24)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Primer Período

En la ciudad de Bogotá D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:38 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	PRESENTE	
Barreto Castillo Miguel Ángel	PRESENTE	
Díaz Contreras Édgar Jesús	PRESENTE	
Durán Barrera Jaime Enrique		EXCUSA
Guerra Hoyos Andrés Felipe	PRESENTE	
Hernández Silva Esmeralda	PRESENTE	
Lobo Chinchilla Didier	PRESENTE	
Name Cardozo José David	PRESENTE	
Padilla Villarraga Andrea	PRESENTE	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	PRESENTE	
Pineda García Marcos Daniel	PRESENTE	
Rozo Zambrano Yenny	PRESENTE	
Torres Victoria Pablo Cata-tumbo	PRESENTE	
Zuleta López Isabel Cristina	PRESENTE	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 24 de septiembre de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y Aprobación del Orden del Día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Control Político

De acuerdo a la proposición número 141 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, doctor *Omar Andrés Camacho Morales*; al señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; e invitar al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Licuado de Petróleo GASNOVA, doctor *Alejandro Martínez Villegas*; para discutir en torno al Plan Piloto de Consumo de GLP y presuntos incumplimientos por parte del gobierno.

CITANTES:

Senadores, Yenny Roza Zambrano y Didier Lobo Chinchilla.

VI

Anuncio de Proyectos de ley para Discusión y Votación (artículo 8° Acto Legislativo número 1° de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días para todos, un saludo apreciados compañeros, compañeras, señor viceministro. Señor secretario, sírvase por favor llamar a lista.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, muy buenos días.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	
Barreto Castillo Miguel Ángel.	
Díaz Contreras Édgar Jesús.	
Durán Barrera Jaime Enrique.	Excusa
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente
Hernández Silva Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Didier.	Presente
Name Cardozo José David.	
Padilla Villarraga Andrea.	
Pérez Pérez Catalina.	Presente
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

-Señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Señor secretario, sírvase informar, qué funcionarios citados e invitados se encuentran presentes.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, de los funcionarios citados, el señor ministro de Minas y Energía, que se encuentra fuera del país, así lo dice la excusa, delega al señor, al doctor Javier Eduardo Campillo Jiménez, viceministro de Energía, encargado de las funciones del despacho del ministro; y el doctor Ricardo Bonilla González, ministro de Hacienda y Crédito Público, delega al doctor Diego Guevara, viceministro General, que ya está subiendo las escaleras del tercer piso. Los invitados señor Presidente. Se invitó al doctor Alejandro Martínez Villegas, Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Licuado de Petróleo, el doctor Martínez, que ya se encuentra presente; y se invitó al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al doctor Dagoberto Quiroga Collazos, y delegó a la doctora Sandra Milena Téllez Gutiérrez, ya se encuentra

presente, que es la superintendente delegada para Energía y Gas.

Señor Presidente, también, me permito certificarle que con la presencia del señor vicepresidente, el doctor José David Name y la presencia del Senador Inti Asprilla, se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el orden del día, léalo para someterlo a consideración.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, vamos a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

Para hoy 24 de septiembre de 2024, Siendo las 10 y 38 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Control Político

De acuerdo a la proposición número 141 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*; al señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; e invitar al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Licuado de Petróleo GASNOVA, doctor *Alejandro Martínez Villegas*; para discutir en torno al Plan Piloto de Consumo de GLP y presuntos incumplimientos por parte del gobierno.

CITANTES:

Senadores Yenny Rozo Zambrano y Didier Lobo Chinchilla.

VI

Anuncio proyectos de ley.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído el orden del día propuesto por la mesa directiva para el día de hoy.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse; ¿aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Entonces, primer punto del orden del día secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto, es el de negocios sustanciados por la Presidencia, no hay ningún anuncio que tenga que hacer la mesa directiva; y el siguiente punto es el control político.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Antes de iniciar el debate, como anuncio de la Presidencia, más que anunciar, yo quiero exhortar y conminar con todo el respeto a mis compañeros, ponentes, a que se sirvan por favor entregar ponencias. Hay 21 ponencias asignadas y solamente hemos recibido dos ponencias; entonces, por favor les agradezco su trabajo para poder evacuar los proyectos de ley que hasta ahora han radicado en la Comisión.

Entonces, vamos a iniciar con el debate, la Senadora citante me ha pedido que esperemos al delegado del Ministerio de Hacienda para dar inicio al debate. Vamos a dar, digamos, proposiciones o constancias, Senadora citante, mientras llega el delegado del Ministerio de Hacienda. Tiene la palabra el Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente. Quería comentarle a la Comisión, hoy está aquí con nosotros el señor viceministro y el delegado de la Superintendencia; señor Presidente, Senador Didier, se ha ido adelantando y se ha ido recuperando Isabel, parte del supuesto hackeo a la empresa AIR-E, y lo que se está encontrando ahí es muy difícil; y digo que es muy difícil porque uno ve hoy un Presupuesto General de la Nación, donde hay unos recortes muy fuertes al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduría Nacional del Estado Civil, y en fin, viene una crisis no solamente, económica; es por el país, la falta del cobro de los impuestos, mucha gente no ha pagado impuestos en este país, y el primer corte, Didier, para que veamos la dimensión del problema que puede seguir corriendo, y ahora les explico por qué, es que se necesita más de 500.000 millones de pesos por parte de la Superintendencia y creo que en el fondo la superintendencia no tiene los recursos adecuados.

Quisiera que lideráramos desde aquí, desde esta Comisión, no solamente para la empresa AIR-E, sino para cualquier otra empresa que pueda tener, señor Presidente, algún inconveniente. Inti, no estuviste aquí la pasada reunión, pero hay muchas empresas eléctricas, distribuidoras eléctricas en el país que están en crisis: Huila, -bueno, hay que hacerle un reconocimiento al señor viceministro que la empresa de Arauca casi entra en limitación, pero lograron girarle los recursos al departamento de Arauca que tiene un problema de orden público muy grande-, se necesitan más de 500.000 millones de

pesos. Mañana hay un foro de la Superintendencia de Servicios Públicos, creo que estamos ahí. Tenemos que buscar, Isabel, recursos para que la Superintendencia pueda sacar adelante esta crisis que hay.

Yo tengo una idea muy particular y quería exponérsela aquí a todos. Las utilidades de los generadores hidráulicos fueron más de 13 billones de pesos el año pasado; quisiera que en la tributaria, o presentáramos un proyecto de ley de dos o tres artículos, para que de esos 13 billones de pesos de utilidades de las hidráulicas, por lo menos un 3% fuera al fondo de la Superintendencia de Servicios Públicos, y ese fondo pueda tener unos recursos, no solamente para AIR-E, sino para AFINIA, en un futuro si es necesario, o para cualquiera de las empresas distribuidoras públicas del país.

Entonces, quería dejarles esa idea, vamos a tener tiempo de hablar con el superintendente mañana en ese foro que él está haciendo, y quería pedirle señor Presidente que, varios de los que estamos aquí vamos a estar en ese foro; yo no voy a poder asistir, yo soy panelista, si usted considera por favor que mañana nos concediera que no hubiera Comisión para poder asistir a ese foro que es muy importante. De todas formas, yo le estaré pasando mi excusa, porque voy a asistir, voy a acompañar al foro de servicios públicos que me parece que es muy importante. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Didier Lobo, y le damos la bienvenida al Senador Honorio Henríquez.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente. Con los buenos días para todos los compañeros; primero, Presidente, que constate, que pueda constatar usted, cuántos minutos requiere el viceministro de Hacienda para venir, para nosotros saber y tomar una decisión frente a este debate, porque esto es un tema que, aunque bien hemos citado al vice de minas, que juega un papel importante acá, va de la mano con Hacienda; sin Hacienda, pues este debate sería estéril.

Y segundo, Presidente, en correlación con lo dicho por el Senador José David Name, yo quiero ir un poco más allá Senador José David; me llama la atención una reducción del 77% del presupuesto de la Registraduría, yo no sé si eso es verdad, me hubiese gustado aquí que estuviese de una vez el viceministro, aunque este debate no es para eso, pero yo todavía no lo puedo creer, Presidente, que la reducción de la Registraduría sea del 74% el presupuesto. Uno acepta que reduzcan un 10%, un 15, un 20, pero un 77%, no sé cómo iría a operar y esto pone en riesgo la democracia de este país. O finalmente, que el gobierno diga si lo que quiere es atentar contra la democracia de este país y ya sabemos, y no disfracemos entonces más el discurso.

Y el segundo tema, el 54% del presupuesto del Consejo Nacional Electoral. ¿Esto qué es?, ¿una retaliación, porque el Consejo Nacional Electoral

ha venido investigando la campaña del Presidente Petro? lo hago con signo de interrogación, porque si bien es cierto que el Congreso mandó de que había que ajustarlo a la realidad de los ingresos y no presentar un presupuesto inflado, no puede ser que al Consejo Nacional Electoral le estén reduciendo el 54%, y a la Registraduría el 77, pero a otros sectores se le está aumentando el presupuesto, entonces, ¿a qué estamos jugando? eso es como si yo le recorto el presupuesto a dos hijos míos, de los nueve que tengo, y a los otros siete le aumento. Hay una preferencia, o hay un castigo en contra de los que les estoy recortando.

Dejo ahí abierto el debate, simplemente lo digo con signo de interrogación; no estoy en las comisiones económicas, pero en lo poco que he conocido y la preocupación que le asiste hoy a este Congreso, que debe ser la preocupación de todos los colombianos, porque hay que salvaguardar la democracia; primero a la Registraduría, no sé sustentado en qué, o sea, mochar un 77%, yo quiero pensar que estoy equivocado, que de pronto me han dado mal esas cifras, para bien del país prefiero equivocarme, vice, en una intervención, con datos no ciertos, porque de ser así, esto es muy grave para el país, de ser así, que le descuenten el 77% del presupuesto; y lo reitero, estoy de acuerdo, hay que ajustar los presupuestos de todas las carteras, porque hay que ajustarlo a la realidad, este año es y no hemos podido recaudar lo que se tenía presupuestado; hoy, 9.9 y pico por ciento de la DIAN no ha logrado recaudar lo que le correspondía al mes de agosto.

Entonces, Presidente, yo dejo eso aquí en el ambiente para que nos interese en profundizar sobre el tema y ojalá estas cifras que me han dado estén equivocadas. Muchas gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Yenny Rozo.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros, a los asistentes que se encuentran el día de hoy, las personas de gobierno que llegaron, viceministro. Yo quiero que por favor, secretario, me certifique a qué hora fue citado el delegado del Ministerio de Hacienda, porque me parece una falta de respeto que llevemos más de 50 minutos esperando; yo hoy estaba incapacitada, pero acá estoy porque tengo que ser responsable, no puede ser que el ministro no esté a la hora que se ha citado, esto es una falta de respeto con la Comisión Quinta y así, no puede haber un debate señor Presidente, porque precisamente es a él al que debemos hacerles algunas preguntas, porque no hay, Senador Didier, no hay el dinero para el GLP, de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, más de un millón de personas que se van a ver damnificadas con esto y el gobierno no hace presencia. Así que, estando así las cosas pues no puede haber ningún debate, Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, sírvase responderle a la Senadora.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, Senadora, con mucho gusto. Inmediatamente se acordó el debate, que fue el día miércoles, se le comunicó al señor ministro sobre la citación a las 10 de la mañana para el día de hoy. Apenas usted acordó realizar el debate, inmediatamente se le comunicó, como puede dar fe, el señor viceministro, también, recibió su comunicación el día miércoles. Me informa el asesor que está haciendo fila para ingresar.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente, le solicito a usted un receso de diez minutos, con su venia, para que demos el debate; y resaltar, también, la presencia del viceministro que tiene su oficina más lejos y llegó puntual, aquí el viceministro de Hacienda, es nuestro vecino.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bueno, hagamos un receso por favor de diez minutos, a la espera del delegado del Ministerio de Hacienda.

(Receso de 10 minutos, cumplidos).

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Señor Presidente, yo le solicito que levante la sesión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor secretario, sírvase por favor hacer los anuncios pendientes.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, de acuerdo a su instrucción que constitucionalmente le compete, se anuncian los proyectos para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 170 de 2024 senado – 321 de 2023 cámara.
2. Proyecto de Ley número 243 de 2024 senado – 034 de 2023 cámara.
3. Proyecto de Ley número 142 de 2024.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente, de acuerdo con su instrucción.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siendo las 11 y 5 de la mañana y en virtud a la ausencia del Ministerio de Hacienda, se levanta la sesión y se convoca para la próxima semana a este importante debate. Muchas gracias.

Fin de la sesión: 11:05 a. m.

Anexos:

- **Proposición 141 del 2024 (Objeto Debate Control Político – Minas y Energía – Hacienda y Crédito Público - Para discutir en torno al Plan Piloto de Consumo de GLP y presuntos incumplimientos por parte del Gobierno.)**

- **Excusa, Senador Jaime Durán Barrera.**



APROBADO

FECHA 11-09-2024

PROPOSICIÓN *No 141 de 2024*

COMISIÓN V SENADO – SESIÓN 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En virtud del artículo 249 de la ley 5 de 1992 y en calidad como Senadores de la República, cítese a debate de control político al ministro de Minas y Energía, doctor Omar Andrés Camacho, ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Ricardo Bonilla Gonzales; e invítese al presidente de la Asociación Colombiana del GLP – GASNOVA- doctor Alejandro Martínez Villegas; para que, respondan algunas inquietudes existentes en torno al "PLAN PILOTO DE CONSUMO DE GLP y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO". La fecha de la citación estará a disposición de la mesa directiva.

Cordialmente,



YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República



ANEXO. CUESTIONARIO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

- Discrimine todos los subsidios para el consumo de electricidad, gas natural y gas GLP, con sus respectivos montos presupuestales y grupos poblacionales beneficiados.
- Explique las razones por las cuales el Plan Piloto de GLP que lleva 10 años en el país, sigue siendo una política "piloto".
- Relacione los motivos por los que el MME no ha girado los pagos de los subsidios al consumo de GLP a las empresas distribuidoras desde marzo de 2024. Justifique ¿cuál es la razón de este retraso, considerando que los recursos para este rubro ya están asignados en el presupuesto vigente?
- ¿Cuál es el déficit proyectado para cubrir los subsidios de GLP correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2024, teniendo en cuenta que el precio techo utilizado para calcular los subsidios en los departamentos del "Plan Piloto" fue actualizado en noviembre de 2023?
- ¿Qué medidas están siendo evaluadas por el MME y el Ministerio de Hacienda para subsanar este déficit?
- ¿Es cierto que el Ministerio de Minas ha comunicado a las empresas distribuidoras de GLP que soliciten créditos ante Bancóldex debido a problemas de pago?
- ¿Cuál es el cronograma de pago para las empresas de GLP por parte del Ministerio de Minas?
- Relacione el presupuesto que solicitó el Ministerio de Minas para el Plan Piloto para el año 2025.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- ¿Cuál es la asignación de presupuesto para el Plan Piloto de GLP para el año 2025?
- Sírvase relacionar la razón por la cual el presupuesto para el Plan Piloto de GLP es menor que el proyectado por el Ministerio de Minas y Energía para el 2025.
- ¿Qué problemas tiene de caja el Ministerio de Minas para pagar las resoluciones que envía el Ministerio de Minas y Energía para pagar a los distribuidores de GLP en el país?



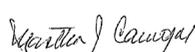
Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

Apreciado doctor David:

Atentamente me permito remitirle copia de la incapacidad médica expedida por el doctor JOHN EDER DUEÑAS PUENTES, de la Clínica Guane de Floridablanca-Santander al senador JAIME ENRIQUE DURÁN, por los días 23 y hasta el 26 de septiembre de 2024.

Atentamente,


MARTHA JEANNETTE CÁRVAJAL PINZÓN
Asistente
Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

P. Pinzón
24-09-2024

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Mezanine Sur Tel: 3823659
jaimesuranbarrera@hotmail.es www.senado.gov.co

 **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA**

ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD
N:804009836
CALLE 7 No. 4 - 01
607-6185551

DATOS DEL PACIENTE	SEDE: ESE CLINICA GUANE FLORIDABLANCA-SANTANDER	Código de Habilitación Nro: 82760071801
Paciente: DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE	Numero Id: 91067354	Tipo CC Fecha Nac: 03/11/1960
Sexo: Hom Edad: 63 Años	Dirección: CRA18-3-66	Teléfono:

DATOS DE LA INCAPACIDAD	Numero Id: 399155-1	Fecha: 23/09/2024	Hora: 20:23	Origen: COMUN
EPS o Entidad:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR SAS	Causa Externa:	Enfermedad general	
Grupo Servicio:	Atención Inmediata	Modalidad Prestación Servicio:	Intramural	
Retrospectiva:	No Aplica			
Empresa Donde Labora:	a quien corresponde:	Incapacidad INICIAL		
Numero de días:	4	Fecha de Inicio:	23/09/2024	Fecha de Terminación: 26/09/2024
Diagnóstico Principal:	G439	Diagnóstico Relacionado 1:	I10X	

Firma Electronica DUEÑAS PUENTES JOHN EDER
MEDICINA GENERAL 91534572
CC 91534572

Usuario: JEDUEÑAS Fecha y Hora: 23/09/2024 20:23:54 Pagina: 1/1

Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Vicepresidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO



Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

ACTA NÚMERO 84 DE 2024 SENADO

(octubre 1°)

LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2024- 20 DE JUNIO DE 2025

PRIMER PERIODO

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes primero (1) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:40 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	PRESENTE
Barreto Castillo Miguel Ángel	PRESENTE
Díaz Contreras Édgar Jesús	PRESENTE
Durán Barrera Jaime Enrique	PRESENTE
Guerra Hoyos Andrés Felipe	PRESENTE
Hernández Silva Esmeralda	PRESENTE
Lobo Chinchilla Dídier	PRESENTE
Name Cardozo José David	PRESENTE
Padilla Villarraga Andrea	PRESENTE
Pérez Pérez Catalina Del Socorro	PRESENTE
Pineda García Marcos Daniel	PRESENTE
Rozo Zambrano Yenny	PRESENTE
Torres Victoria Pablo Catatumbo	PRESENTE
Zuleta López Isabel Cristina	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 1° de octubre de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y Aprobación del Acta 078 Correspondiente a la Sesión del 28 de agosto de 2024.

IV

Discusión y Votación en primer Debate de los Sigüientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado – 321 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe, Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, María Fernanda Cabal Molina*, honorable Representante. *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Diego Muñoz Cabrera, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis David Suárez Chadid, Karen Astrith Manrique Olarte, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Haiver Rincón Gutiérrez, Fernando David Niño Mendoza, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano.*

- Publicación proyecto: **Gacetas del Congreso** número, 1734 de 2023-Cámara y 1159 de 2024-Cámara.
 - Ponente: Senadora Yenny Rozo Zambrano.
 - Publicación de ponencia: **Gacetas del Congreso** número 1536 de 2024 Senado.
 - Anuncio del proyecto: 24 de septiembre de 2024.
- Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado – 34 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.**
 - Autores: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón* y otros.
 - Publicación proyecto: **Gacetas del Congreso** número 969 de 2023-Cámara y 144 de 2024-Cámara.
 - Ponentes: Senadores, *Miguel Ángel Barreto Castillo -Coordinador-, Dídier Lobo Chinchilla e Inti Raúl Asprilla Reyes.*
 - Publicación de ponencia: **Gacetas del Congreso** número 957 de 2024 Senado.
 - Anuncio del proyecto: 24 de septiembre de 2024.
 - Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones.**
 - Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana,*

honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

- Publicación proyecto: **Gacetas del Congreso** número 1340 de 2024 Senado.
- Ponentes: *Senador; Marcos Daniel Pineda García.*
- Publicación de ponencia: **Gacetas del Congreso** número 1554 de 2024 Senado.
- Anuncio del proyecto: 24 de septiembre de 2024.

V

Anuncio de Proyectos de ley para Discusión y Votación (artículo 8° Acto Legislativo número 1° de 2003)

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy buenos días para todos, un saludo especial hoy primero de octubre, se celebra el día internacional del café y desde la Comisión Quinta del Senado, queremos enviarle un saludo especial a todos los caficultores de Colombia; toda nuestra admiración y reconocimiento por cada grano de café que cosechan para brindarnos el mejor café del mundo. Señor secretario sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Muy buenos días. Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel.	
Díaz Contreras Édgar Jesús.	
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente
Hernández Silva Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Didier.	Presente
Name Cardozo José David.	Presente
Padilla Villarraga Andrea.	Presente
Pérez Pérez Catalina.	Presente
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
Zuleta López Isabel Cristina.	

Señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores; la Secretaría le certifica

que se ha constituido quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase por favor leer el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

Propuesto por la mesa directiva para el día de hoy 1° de octubre de 2024, Siendo las 10:40 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación del acta 078 correspondiente a la sesión del 28 de agosto de 2024

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado – 321 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones. La ponente es la Senadora Yenny Rozo Zambrano. La Publicación de la ponencia se surtió en la **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2024 Senado, y el anuncio fue hecho el 24 septiembre 2024.
2. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado – 34 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Ponentes, los Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo –Coordinador, el Senador Didier Lobo Chinchilla y el Senador Inti Raúl Asprilla Reyes. La publicación de la ponencia se hizo en la **Gaceta del Congreso** número 957 de 2024 y su anuncio fue hecho el 24 septiembre 2024.

3. **Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones. El Ponente es el Senador Marcos Daniel Pineda García. La publicación de la ponencia en la **Gaceta del Congreso** número 1554 de 2024 y el anuncio se hizo el 4 septiembre 2024.

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señor Presidente propuesto por la mesa directiva.

Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el orden del día leído. ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, la consideración y aprobación del Acta 078 de la sesión del 28 de agosto, fue enviada a los correos de los honorables Senadores. Hay unas constancias, ya que no estuvieron presentes durante esa discusión, presentada por el Senador José David Name y la Senadora Yenny Rozo Zambrano, sométala a votación señor Presidente.

Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración las constancias leídas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada el acta señor Presidente con las constancias leídas, las cuales serán parte integral del acta del día de hoy.

Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el punto de discusión y votación de los proyectos de ley, primer Proyecto de Ley es el 170 de 2024 Senado - 321 de 2023 Cámara. Si usted lo autoriza señor Presidente vamos a iniciar con este proyecto para darle un informe.

Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bien, vamos a empezar con el orden del día con el primer proyecto de ley, vamos a leer los impedimentos y luego el informe con que termina la ponencia, pero vamos a iniciar con los impedimentos, yo creo que es lo primero. Lea los impedimentos que están hoy radicados en Secretaría.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

IMPEDIMENTO

EL Senador

Marcos Daniel Pineda

Presidente

Comisión Quinta Senado de la República

Referencia: Impedimento

De acuerdo con lo dispuestos en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Comisión Quinta del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión del primer debate del Proyecto de **Ley número 170 de 2024 Senado - 321 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombiano con sus tres andares, trote y galope colombianos, trocha y galopes colombianos, y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior en razón a que esta iniciativa podría generarme conflicto de intereses, debido a que uno de mis actividades privadas es la crianza de caballo de las modalidades anteriormente mencionadas, como también soy socio activo de la Asociación Asdesilla.

Firma, Andrés Guerra - Senador de la República.

-Señor Presidente está leído el impedimento, toca someterlo de manera nominal y pública, tal como lo indica el Reglamento del Congreso.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Yenny Rozo, que es la ponente del proyecto de ley y coautora.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, a mis compañeros, a las personas que nos acompañan el día de hoy, de Fedequinas y de diferentes entidades.

Yo con todo respeto pido a mis compañeros que este impedimento sea votado de forma afirmativa; les pido ese favor para que aceptemos el impedimento del Senador Andrés Guerra. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces, vamos a votar el impedimento, el Senador Andrés Guerra ya ha salido del recinto. Tiene un criadero registrado en Fedequinas, Adesillas. Bien, entonces, vamos a llamar a lista para la votación del impedimento. votación nominal.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, con la constancia del retiro del recinto del Senador Andrés Guerra.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Vota: SÍ.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Vota: SÍ.
Díaz Contreras Édgar Jesús.	
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	(FUERA DEL RECINTO)
Hernández Silva Esmeralda.	Vota: SÍ.
Lobo Chinchilla Dídier	Vota: SÍ.
Name Cardozo José David.	Vota: SÍ.
Padilla Villarraga Andrea.	Vota: SÍ.
Pérez Pérez Catalina.	Vota: SÍ.

Pineda García Marcos Daniel.	Vota: SÍ.
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Vota: SÍ.
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Vota: SÍ.
Zuleta López Isabel Cristina.	

-Señor Presidente han votado diez (10) honorables Senadores por el SÍ, ha sido aprobado el impedimento del Senador Guerra. Tal como el reglamento lo establece, queda excusado para participar y debatir en la discusión del proyecto de ley.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Entonces, Senadora Yenny tiene usted la palabra como ponente del proyecto.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias señor Presidente. Para mí es un orgullo el ser ponente de este proyecto de ley que nos identifica a todos los que amamos a los caballos, a los que más que un hobby, esto es una pasión. Quisiera con el permiso de usted, poder leer algunas palabras que le hice en días pasados al caballo colombiano. Por favor poner la presentación.

“El caballo es un ser excepcional que ha acompañado al ser humano a lo largo de la historia, que comparte conmigo desde los primeros años de manera constante; es un amigo fiel y noble, que nos enseña lecciones valiosas sobre la confianza, la paciencia, la entrega, y la importancia de la conexión con la naturaleza. Su belleza fortaleza y elegancia nos inspira cada día a ser mejores personas.

Cuidar a los caballos es una responsabilidad que asumimos con pasión y dedicación, y cada momento con ellos es un regalo precioso que nos llena de gratitud y amor; es un honor poder compartir nuestras vidas con estos majestuosos seres y aprender de su sabiduría y nobleza”.

Iniciamos con nuestra ponencia. El objeto de nuestro proyecto, el Proyecto de Ley número 170 de 2024, es declarar, Raza Oficial Colombiana y Patrimonio Genético de la Nación, la raza autóctona, y transfronterizar de caballos diagonales colombianos con sus tres andares, y que sea declarada de interés cultural para la Nación. Esta raza autóctona se caracteriza por su genética y morfología, mente funcional, con su origen común transfronteriza que lo distingue de las demás razas equinas en el mundo; el trote, por ejemplo, es de dos tiempos, marcando un: tas, tas, tas, tas, al que pido por favor que nos pongan el video para que los compañeros puedan apreciar la diferencia de los tres andares. Eso es lo que, pues los que estamos en los caballos sabemos que es muy importante a la hora de juzgar a un equino en las exposiciones. Este es el trote.

Luego sigue el galope que viene con tres tiempos, marcando un ca-tor-ce, ca-tor-ce, ese es el galope, seguido de la trocha -además, mi favorita-, que viene con cuatro tiempos marcando un tras, tras, tras, tras.

A lo largo del tiempo y debido a los trabajos, todo lo que ha evolucionado el mundo, sobre todo acá en Colombia, se han empezado a tener unos cruces, por decirlo así, en el cual hoy tenemos los tres andares colombianos que está: el trote y galope colombiano, que es como les digo, un andar compuesto por el trote y el galope, se caracteriza por su belleza e imponencia en su fenotipo del caballo, fenotipo que es su forma externa; tiene ojos vivos, dorso recto, orejas pequeñas, y atentos en ancas redondeadas y musculosas.

La trocha y el galope colombiano, es un aire compuesto por trocha y galope, tiene una buena alzada y elevación superior de sus miembros anteriores y posteriores como lo pudieron ver en el video. Y tenemos la trocha colombiana, que es un aire de cuatro tiempos, tiene una cadencia media y una alta frecuencia en la pisada que es de una gran fuerza, tiene una virtuosidad y elegancia por el derroche de energía y agilidad en sus movimientos. Es la raza que más fuerza tiene -diría yo-, en los tres andares colombianos.

Datos claves del mundo equino Presidente y compañeros. En Colombia existen 192.692 ejemplares de diagonales genotificados según Fedequinas; son 55.126 criaderos equinos registrados en la Asociación de Fedequina y sus federados; 480.000 empleos directos e indirectos, produce la industria equina colombiana, son el 0.6% del producto interno bruto agropecuario del país. Son 160 exposiciones equinas que se realizan en Colombia, generando empleo e ingresos a diferentes municipios en turismo, gastronomía, artesanías, entre otros; además, de los fletes que nos dan para el transporte de nuestros equinos y de toda esta logística que se utiliza en las ferias equinas en el país.

Qué busquemos, declaratoria del patrimonio genético y de interés cultural, la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares, que ya los expliqué; la idea es que estos principios sean orientados a contribuir el fomento, conservación, divulgación, investigación de los valores genéticos y culturales que se originen alrededor de los caballos de la raza diagonales colombianos, los cuales estarán siempre bajo el mando rector del Ministerio de Agricultura, de Cultura, Deporte, del ICA, Agrosavia, Procolombia y Fontur, ya que nuestras razas ya son exportadas a diferentes países.

Coordinación. La idea es que se podrá delegar a Fedequinas, como entidad a cargo del fomento, progreso, y control de la raza del caballo, para poder llevar el libro genealógico, ya que como ustedes saben siempre se le lleva a todos los ejemplares, todo su libro genealógico para saber la pulidez, la calidad, la de genotipo y fenotipo que tiene nuestro ejemplar; expedir el certificado de registro de cada ejemplar, que eso es obligatorio además, para poderlos transportar según el ICA; ejercer la representación de la raza, esto obviamente de Agricultura hacia

Fedequinas, sería un trabajo mancomunado de estas dos entidades.

Esto es lo que buscamos Presidente, ya lo hicimos con el de paso fino Colombiano y estamos en deuda con estos tres andares de que sea patrimonio nuestro para poderlos cuidar, para poderlos proteger. Los que somos caballistas, los que tenemos estos bellos ejemplares, sabemos que debemos es amarlos, cuidarlos, estar pendiente de ellos; si los tenemos es para eso, para comprenderlos y ser comprendidos por ellos. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien Senadora, muchas gracias. Entonces, Senadora Esmeralda con mucho gusto tiene la palabra.

Senador Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente gracias. Buenos días a todos y todas mis colegas y a los asistentes. Yo tengo varias preocupaciones y observaciones frente a este proyecto; Senadora Yenny yo sé que usted tiene un respeto por los animales, sé que es una mujer animalista, sé que trabaja por los derechos de los animales y entiendo que es un proyecto que usted, digamos, ha venido liderando de buena fe; sin embargo, yo quiero resaltar varios puntos:

Lo primero, este proyecto es de autoría principal, hay otros coautores de distintos partidos, pero es de autoría principal del representante a la Cámara Cristian Garcés; el representante Cristian Garcés fue el principal y abierto opositor a la prohibición de las corridas de toros en Colombia; en la Cámara de Representantes, en la plenaria, utilizó todo tipo de mañas, de jugadas, de estrategias dilatorias, para impedir que se avanzara en el debate para la prohibición de las corridas de toros y sentó posturas falsas con argumentos falaces en contra del proyecto para la prohibición de las corridas de toros; es decir, él está a favor de la tortura, del dolor y del sufrimiento de los animales.

Ahora, uno revisa el proyecto y cuando uno lo mira a simple vista, entendería que tiene una mirada bien intencionada de protección y bienestar animal, porque lo que se buscaría digamos, en términos generales y como ya lo ha dicho la Senadora Yenny Roza, tiene que ver con proteger el patrimonio genético y la raza autóctona de los caballos de diagonales; sin embargo, yo tengo varios reparos frente al tema; yo creo que este tipo de proyectos lo que hace es profundizar en una mirada absolutamente especista frente a los otros animales, frente a las otras especies; creo que los caballos han sido instrumentalizados simplemente como herramientas o como cosas que son vistas para espectáculos de entretenimiento y de diversión del ser humano, como lo que sucede con espectáculos en los que se utilizan a los caballos de diagonales, como lo que sucede en las cabalgatas, estos caballos tampoco están exceptos, están exceptuados de ser utilizados en cabalgatas y ya el país y el mundo conoce públicamente a lo que son sometidos estos

animales; hay denuncias todo el tiempo reiteradas en redes sociales, en medios de comunicación, en medios regionales, de lo que sucede y del estrés y del dolor y de la angustia a la que sometidos también, estos animales. Yo creo que este tipo de proyecto lo que hace es profundizar esa mirada instrumentalista de los animales, en este caso de los caballos.

Ahora, hay que tener en cuenta, también, otras consideraciones, la Senadora Yenny Roza ha dicho acá que por supuesto digamos, para tener caballos de diagonales hay un cruce genético, por supuesto hay una modificación genética a los animales para poder tener esta raza especializada; y segundo, los animales son sometidos a procesos de adiestramiento, es decir, los animales son domados para que tengan comportamientos antinaturales o comportamientos que no tendrían en su hábitat o en el espacio natural donde deberían estar. Es decir, son animales a los que se les altera su comportamiento natural para un espectáculo o para una práctica de entretenimiento para los seres humanos; pero además, de eso, debemos tener en cuenta que en los espacios y en los espectáculos públicos en los que son utilizados en este caso los caballos de diagonales, son espacios en los que hay un muy elevado nivel sonoro, hay aglomeraciones, hay muchísimos escenarios de luces con cambio de intensidad y con colores, y hay movimientos ajenos o hay un entorno ajeno al entorno natural y al entorno que le permitiría estar tranquilo al caballo; es decir, está sometido a un proceso y a condiciones de estrés completamente antinaturales.

Los caballos, compañeros y compañeras, tenemos que tener en cuenta, son animales de presa, que son susceptibles profundamente al entorno, a los ruidos, a los movimientos y que tienen dificultad de adaptación en procesos de luminosidad; entonces, yo siento que digamos, hay un proceso de instrumentalización y de maltrato indirecto a los caballos que está siendo digamos, disfrazado como un proyecto que busca preservar el patrimonio genético y en este caso declararlo como interés público, nacional, cultural.

Quiero cerrar, secretario, pidiéndole también, algo y es que usted me certifique secretario, si nosotros como Comisión Quinta podemos avalar o podemos votar, discutir y votar un proyecto que está pidiendo como parte de su objeto principal el reconocimiento de una raza como interés cultural nacional; porque nosotros haciendo la revisión, ese tipo de declaratorias de interés cultural le responde a la Comisión Sexta y no a la Comisión Quinta; entonces, quisiera también, que tuviéramos esa claridad, porque también, tendríamos allí un vicio entonces, de forma. Muchas gracias Presidente. Ah bueno y antes de terminar, con el dolor del alma, Senadora, yo anuncio por supuesto mi voto negativo a este proyecto.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Yenny Roza tiene la palabra.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero decirles que el tema del cruce viene dándose hace más de 500 años, y eso es algo que es innato de acuerdo al desarrollo, como lo decía, y la evolución que ha tenido la humanidad. Yo sí pido a mis compañeros que no mezclamos peras con manzanas, porque hoy estamos hablando es de declarar patrimonio genético; claro, yo estoy avanzando en la regulación de las cabalgatas, porque como lo dije, los que somos propietarios, los que queremos los caballos, buscamos lo mejor para ellos. Eso es como hablar de los caninos, yo también, tengo dos perros y los amo y los quiero, pero también, sé que hay personas que utilizan ciertas razas para peleas, que hemos visto también, como una raza hace poco atentó contra un policía y no podemos meter en el mismo saco entonces a todos los que tenemos perros, no podemos meter en el mismo saco a todos los caballistas, porque sí existimos los que queremos y respetamos a nuestros caballos, que por eso está en el capítulo 31 de Fedequinas, el capítulo de bienestar animal, en el cual nosotros velamos para que nuestros ejemplares estén bien tanto en las exposiciones como en las cabalgatas.

Yo les pido a mis compañeros que nos acompañen con este voto y que luego me acompañen también, en regular esas cabalgatas, en regular ese alquiler que es el que siempre genera un problema en cada una de estas exposiciones. Nosotros los caballistas, hacemos honor a ese ejemplar que nos comprende y hablo es por los caballistas, no por los que quieren sentirse caballistas; como lo digo, con los perros, los que queremos los perritos, no por los que los utilizan para maltratarlos. Simplemente les pido que salvemos a estos 192.692 ejemplares de diagonales, que es patrimonio genético de nosotros, que tenemos que conservarlo, que tenemos que también poderlo proteger; así, que les pido a mis compañeros que nos acompañen con su voto positivo. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Inti Asprilla tiene la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Estaba yo precisamente viendo una intervención mía en mayo 30 de 2017, sobre una ley que se aprobó en la Cámara de Representantes: en aquel entonces, mi posición hirió bastantes susceptibilidades por parte de las personas que les gusta este mundo del caballo de paso fino; uno con los años va aprendiendo a mantener las posiciones para expresarlas con una mayor tranquilidad. A la Senadora Yenny Rozo le digo con toda tranquilidad, que voy a votar negativamente el proyecto; no es por una animadversión hacia usted o hacia el caballo de paso fino, sino por una creencia que tengo que, el Congreso no debería legislar sobre este tipo de temas por ser mercados de nicho, esa es la creencia que yo tengo.

Hay, además, otros argumentos que los ha esgrimido la Senadora Esmeralda Hernández

sobre la cuestión del patrimonio genético, creo que es importante que lo tenga en cuenta, y pues con el debido respeto, la debida tranquilidad, yo he coincidido en otros casos con usted, Senadora Yenny Esperanza Rozo, este proyecto lo voy a votar negativo y espero que lo tome con la debida tranquilidad. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bien. Ha llegado a la mesa una solicitud de aplazamiento que debo someter a consideración en voto nominal antes de votar el informe de ponencia; entonces, señor secretario sírvase llamar a lista. Lea primero la solicitud de aplazamiento. Adelante Senadora Esmeralda Hernández.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente gracias. Nosotros estábamos revisando un poco, también, el articulado Senadores, y en el desarrollo del articulado encontramos digamos, que está claramente el objeto que ya se ha discutido en esta Comisión, pero no encontramos un artículo, un capítulo, un acápite, relacionado con protocolos o con estándares que profundicen en la protección y bienestar de esos animales; simplemente avanza en el reconocimiento, en la validación del patrimonio genético y de interés cultural, pero no dice absolutamente nada de garantizar, de mejorar o de hacer mejor seguimiento a las condiciones de protección y bienestar de estos animales.

Yo quisiera, -hoy siento pues, por supuesto que digamos, no hay unidad frente al tema-, que miremos la posibilidad Senadora Yenny Rozo, de tener una audiencia en la que escuchemos a las distintas entidades involucradas sobre su postura frente al tema y sobre la postura que tienen frente a las condiciones de tratamiento que tienen estos animales; la he puesto a consideración en la mesa para que, para que la podamos discutir. Gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Yenny.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Presidente solo quería decir que esta regularización ya existe en el Capítulo 31 del Reglamento de Fedequinas.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bien. Señor secretario, sírvase leer la solicitud de aplazamiento y la sometemos a votación.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la mesa directiva de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado - 321 de 2023**

Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares, trote y galope colombiano, trocha y galope colombiano y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones, hasta la realización de una audiencia pública con participación de entidades como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Agropecuario, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Federación Colombiana de Asociaciones Equinas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA); con el propósito de conocer la posición respecto a la conveniencia del presente proyecto, en especial de las condiciones de bienestar animal en el proceso de adiestramiento y uso de los animales referidos en el mismo.

Cordialmente,

Esmeralda Hernández Silva

Senadora de la República.

Isabela Cristina Zuleta

Senadora de la República.

- Está leída señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sométalo a votación nominal, por favor llamar a lista. Senador Inti tiene la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, a mí me gustaría digamos escuchar un poco a la ponente sobre esta proposición; en mi caso tengo la siguiente duda, digamos, yo acepto los aplazamientos cuando hay una posibilidad de acuerdo, cuando no hay una verdadera posibilidad de acuerdo, no me gustan los aplazamientos porque siento que es una manera un poco de alargar una decisión que ya está tomada. Yo esperaría escuchar la posición de la ponente; yo por el momento sigo manteniendo una posición negativa respecto al proyecto, entonces, veo que yo prefiero tomar la decisión de una vez, pero prefiero escuchar un poco a la ponente para poder tomar una decisión con un poco más de conocimiento de causa. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Yo realmente quiero decir que quedo sorprendida con el proyecto, ayer lo discutía con mis compañeros campesinos en una asamblea, Senadora, de campesinos y decíamos; qué desconocimiento tan grande tenemos quienes estamos en el campo de este tipo de prácticas, porque vemos a los animales con mucho respeto y les agradecemos siempre toda la ayuda que nos dan en el trabajo cotidiano tan duro del campo colombiano, pero no los vemos como un espectáculo. Definitivamente esta curul no

puede apoyar una propuesta que siga viendo a los animales como espectáculo, porque el espectáculo también es explotación, y los animales merecen respeto y merecen el respeto de los humanos que nos hemos beneficiado de su trabajo; y como campesina, como de origen campesino y por mis compañeros y compañeras que me dieron su concepto, porque no sabía que existían distintos pasos, no sabía cuáles eran los pasos, sabemos que una mula aguanta más en un cañón y sabemos las temperaturas que aguanta y cuánta carga le podemos montar, pero no sabía lo de los pasos, apenas me acabo de enterar lo de los pasos.

Pero sinceramente quiero decir que, este Congreso debería honrar y esta Comisión debería honrar el trabajo que hemos hecho por la protección animal, porque este proyecto definitivamente no va en la línea de los anteriores proyectos de protección animal, más parece como si se le quisiera aumentar el valor y la comercialización a los animales y yo quisiera tener esa claridad, Senadora, quisiera tener la claridad de si este proyecto es para aumentar el precio comercial dependiendo del paso. Reitero mi ignorancia con el tema, no sé cuánto vale un caballo dependiendo de los pasos y tampoco quiero saberlo, además, tampoco quiero saber cómo se usan a los animales sintientes, porque he visto cómo los caballos se deprimen cuando sus amos se mueren, los he visto sentir, los he visto deprimirse y por eso me duelen este tipo de proyectos que siento que no van en la vía del respeto que merecen los animales, de la dignidad que merecen los animales, si no en aumentar su comercialización, su espectáculo y su exhibición ante la sociedad. Gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días Senadores y Senadoras. Es una discusión muy importante sobre los animales, sobre todo los animales que ha usado el hombre, para bien de la vida del mismo hombre. Yo también, soy campesina y también, tuvimos caballos, pero los caballos para nosotros y nosotras, fueron la compañía, el amor, el cariño con los caballos y realmente he conocido las razas. Nosotros para tener caballo de raza teníamos que comprar el engendro por mucho dinero, porque es que los animales, también, los han puesto en el tema del mercado como un objeto y los animales para mí son sagrados, sobre todo el caballo, el burro, la mula, que son objetos de trabajo para el hombre; y el caballo lo usábamos para salir a pasear, por lo menos, pero no para exhibirlo, y claro, uno en su caballo de paso, esos tres troches yo los conozco, porque tuvimos caballos también, buenos y realmente el tema que se usa, que yo he visto, que yo, cuando llegué del exilio quería montar caballo en la corraleja de Sincelejo, pero no pude montar porque realmente el precio es muy caro, alquilado inclusive; los cogen de negocio a los caballos, alquilar un caballo, tenía que alquilar

caballo, luego la silla y luego ver con quién iba a montar en la cabalgata para ir en compañía, porque uno solo no puede montar un caballo porque ellos realmente no están acostumbrados a tanto ruido y los tienen que domar para que ellos se acostumbren al ruido.

Entonces, para mí realmente el caballo es un animal muy noble, pero desgraciadamente la humanidad lo ha usado muy mal, lo han usado para la guerra, para las guerras los pobres caballos; para las corralejas, ver cuando el toro le mete el cacho al caballo y el caballo con sus tripas afuera, qué tristeza da eso; a mí no me gusta eso y por eso nunca me gustaron las corralejas, ¿por qué?, porque las corralejas quedaban buenas cuando mataban un caballo, o matan un toro, o matan a un ser humano; donde tiran la plata los dueños de los toros para que el pueblo muerto de hambre vaya a recoger la plata que tiran y ahí matan también, al ser humano muerto de hambre que va a recoger. Entonces, yo he montado caballos de paso, incluso en el Cairo, cuando estuve en Egipto como uno de mis sueños, conocer las pirámides de Egipto, hay caballo de paso en Egipto y los monté allá.

De todas maneras, yo, también, digo que voy a votar el proyecto negativo, es importante las razas, es importante que las tengamos, pero no las tiene todo el mundo, ¿quién tiene caballos?, ¿qué campesino tiene caballo de paso?, lo tiene por ahí para jalinear, para la carga, para ir a traer ñame, la yuca; como el mulo, el mulo si es uno de los animales que usa el campesino por su casco, el nunca casi, así esté el barrial, o esté resbalosa la loma donde uno va con el mulo, él sabe esquiar, el mulo sabe esquiar y sus casquitos no hacen que uno se caiga del mulo.

Entonces, yo realmente el proyecto también, lo voto negativo, en el sentido de que viví la vida de los caballos con mi papá, mi papá era un campesino y yo cogía el caballo, me iba y lo enlazaba, porque se hace la chispa también, lo enlazaba en el potrero, lo bañaba, lo montaba, me iba para el pueblo, cuando venía desensillaba el caballo, le echaba tres totumas de agua y lo soltaba al pasto; mi papá me lo hacía coger otra vez y me decía que tenía que bañar el caballo bien, con el cepillo que él usaba para bañar los caballos, porque si el caballo no se baña bien, no descansa y no come. Entonces, aprendí a valorar los animales con mi padre; no solamente los caballos, los burros, los mulos, los perros, los gatos, las gallinas, los pavos, todos los animales los valoro con mucho amor. Gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Didier Lobo.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente, con los buenos días para los compañeros. Presidente, dos cosas; usted tiene una proposición ahí, yo le pido que la someta de manera inmediata, o que entonces, abramos el debate, porque nos estamos yendo al debate. Yo veo que sería bueno dar el debate, porque veo algún desconocimiento en

quienes profesan hoy al país cuidar los animales. Estos animales de paso fino los cuida uno más que a la novia, sale más caro tener un caballo de paso fino, que tener una novia, Presidente. Y los campesinos, ojalá cuidasen los caballos, el 10%, como se cuida un caballo de montura, los que sabemos de caballo. Aquí se maneja doble discurso, populista, simplemente para que el país los escuche; pero vayan y conozcan realmente lo que es un caballo de montar. Cómo se cuida, tiene quien lo peine, quien lo bañe, quien le dé vitaminas, un veterinario fijo, quien lo cuide, una persona especialmente para cuidarlo.

Y si hablamos de prohibir el tema de las genéticas, entonces, tendríamos que prohibir que le pongan un burro short a una yegua -los que sabemos de esto porque yo, también, soy campesino y me críe en el campo-, para que salga una mula de esa que usted dice que es de casco pequeño, que a esa sí le dan duro, ese es un cruce de burro short con yegua, o de caballo con burra.

Entonces, aquí unifiquemos los criterios, porque a mí es muy fácil decir que somos los protectores, pero que el campesino sí lo usa para carga y que ese lo cuida más que el que tiene un caballo fino porque lo exhibe, porque lo lleva bien peinadito, bien cuidadito, a un escenario. Alguien hablaba de los precios, de los costos; los caballos finos, sus precios son imaginarios, usted lo sabe Presidente y yo lo sé, depende quién lo tenga, el mismo caballo, yo tenía un caballo cuando era alcalde y yo le ponía el precio que quería, pero nadie me lo iba a comprar porque su precio es imaginario, para mí. Entonces, quiero dejar hasta ahí y le solicito a usted, ahí hay una proposición y su deber es ponerlo a votación, que lo haga; y si no, abramos el debate. Gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Andrea Padilla, antes de someter a votación.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Sí, Presidente, yo estoy de acuerdo con el Senador Didier con respecto a que sí es la discusión o no, y le haría la misma solicitud que le hizo Inti a la Senadora ponente, su posición sobre la proposición; porque yo estoy de acuerdo, si es una proposición para aplazar simplemente para dilatar y embolatar, yo soy enemiga de esas estrategias; pero si es un aplazamiento para hacer una modificación, hacer una conversación que pueda conducir a un consenso, me parece válido.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Yenny Rozo, responda a esa pregunta.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias Presidente. No, someter a votación el aplazamiento, yo pido que sea negada, ya que como dice mi compañero Didier, ya en el trasfondo de la discusión del proyecto de ley, se dará respuesta también, a muchas de las inquietudes que tienen

ustedes, que de pronto por desconocimiento y que también este proyecto va encaminado a que muchas personas en el país puedan adquirir ese conocimiento y no prejuzguen este mundo equino. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vamos a someter a votación. Senador Inti, 30 segundos por favor.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Siempre con la debida tranquilidad y el debido respeto. Digamos, yo vi que la proposición buscaba un puente de entendimiento que usted ha cerrado, usted ha dicho que no quiere, no quiere un puente de entendimiento y en ese orden de ideas, pues si no hay puente de entendimiento y si no desea escuchar otras voces, entonces, ya lo que diría yo es que retiremos la proposición de aplazamiento y pasemos a la votación.; no sé qué diga la Senadora Esmeralda.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Esmeralda, ¿está de acuerdo en retirar la proposición de aplazamiento?

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, en la misma línea, lo estábamos conversando con Inti, es decir, es que yo tengo una crítica profunda al proyecto y por eso se originaba la proposición y es que es un proyecto de ley que está vendido como un proyecto que va a beneficiar y a proteger a los animales, pero cuando uno revisa el proyecto tiene un interés netamente humano; es decir, de reconocimiento de una raza y de reconocimiento del patrimonio cultural y de interés genético, que lo que va a hacer necesariamente, Senador Didier, es modificar los precios; además, hay varias diferencias frente a su intervención, Senador: una cosa es el caballo de paso fino, hoy no estamos hablando del caballo de paso fino, estamos hablando del caballo de diagonales; y cuando uno mira el proyecto uno entiende en el mercado, creo que es una simple lógica básica y es que no es lo mismo vender, o trabajar digamos, en el sector de caballos, vendiendo o comercializando un caballo de diagonales, que un caballo de diagonales con Patrimonio Genético Nacional y de Interés Cultural de la Nación; eso es diferente, yo creo que eso sí modifica el mercado, necesariamente; y lo que yo veo en el proyecto, es un proyecto con un interés simplemente hacia el mercado y hacia las personas que trabajan con el tema equino, pero no veo ni siquiera un artículo, no veo una sola alusión a temas que pretendan por lo menos mejorar, garantizar protecciones de bienestar.

Yo creo que aquí la mirada, también, es una mirada, Senador, desde una perspectiva digamos, distinta de cómo se ve a los animales, desde una perspectiva si se quiere, de ética animal; y es de entender que los otros animales, porque nosotros somos animales, de entender que los otros animales no pueden seguir siendo utilizados y la legislación de un Estado no puede profundizar en el reconocimiento

de los animales simplemente como un instrumento de espectáculo o de diversión; esa es la postura yo creo de fondo, que nosotros hemos planteado en este debate. La proposición buscaba escuchar a las distintas entidades y a las distintas autoridades, para ver si podemos organizar algo distinto que por lo menos beneficie en algo a los animales, pero entiendo Senadora que no habría disposición y si es así, entonces, por supuesto retiro la proposición y que abramos el debate. Gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bien. Entonces, retirada la proposición de aplazamiento, señor secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia, para someterla luego a votación.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia reza de la siguiente manera:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Quinta del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado – 321 de 2023 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto propuesto.**

Cordialmente,

Yenny Rozo Zambrano.

Ponente- Senadora de la República.

- Está leído señor Presidente el informe con que termina la ponencia.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sírvase entonces, llamar a lista para votar. Senadora Esmeralda, 30 segundos.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Qué pena Presidente, simplemente pedirle, recordarle al secretario que nos ayude con la certificación del tema cultural.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sí, quiere, secretario, respóndale de una vez la solicitud que ella está haciendo, la Senadora.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, apreciada Senadora, bueno, la competencia del reparto de los proyectos la tiene el Presidente de alguna de las cámaras, en este caso se radicó por Cámara de Representantes, el Presidente de la Cámara en su momento, decidió que se enviara a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes; ese era el momento procesal para solicitar un

conflicto de competencia; no se solicitó, tengo entendido, y avanzó el proyecto.

Lo otro es, está el antecedente que ese se tramitó estando yo en la Comisión Quinta de la Cámara, se tramitó el de paso fino colombiano, el reconocimiento genético; pues a hoy tengo entendido que no se ha demandado la Ley, no ha sucedido nada. Entonces, en este caso nosotros, pues la mesa directiva y la Secretaría, no tendría como la competencia para definir si es viable o no ir por una Comisión u otra; había que esperar que se sancione la Ley, entablar la acción en la Corte Constitucional y que ellos definan si efectivamente estuvo bien hecho el reparto. Eso, en cuanto al procedimiento que se ha hecho al interior del Congreso de la República.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Secretario, gracias. Simplemente dejar constancia, yo entiendo digamos, el nivel procedimental y entiendo la competencia de quién hace el reparto, pero creo que los temas de interés de declaratoria de interés cultural claramente por Ley Quinta no le corresponden a la Comisión Quinta. Gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Sometamos a votación el informe con que termina la ponencia. Sírvase llamar a lista secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Vota: NO.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Vota: SÍ.
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Vota: SÍ.
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	IMPEDIDO
Hernández Silva Esmeralda.	Vota: NO.
Lobo Chinchilla Didier	Vota: SÍ.
Name Cardozo José David.	Vota: SÍ.
Padilla Villarraga Andrea.	Vota: NO.
Pérez Pérez Catalina.	Vota: NO.
Pineda García Marcos Daniel.	Vota: SÍ.
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Vota: SÍ.
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Vota: NO.
Zuleta López Isabel Cristina	Vota: NO.

-Señor Presidente, la Secretaría le certifica que han votado por el SÍ, seis (6) honorables Senadores; y por el NO, seis (6) honorables Senadores; se ha suscitado un empate en la votación.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora, Yenny Rozzo.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Presidente, pues viendo este resultado, no me queda más sino pues ser responsable con el mismo; viendo el empate técnico que hay, Senador Inti; empatamos, la primera vez que pasa en la Comisión, gracias al mundo equino. Pediría con todo respeto Presidente, pues el aplazamiento, porque estando

seis, con seis, pues lo mejor es el aplazamiento. Gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Muy bien. Entonces, queda aplazado para una sesión posterior y siguiente punto del orden del día por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Presidente, el siguiente punto del orden del día es el **proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado - 34 2023 Cámara por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones**. El ponente coordinador es el doctor Miguel Ángel Barreto Castillo, el doctor Didier Lobo y el doctor Inti Raúl Asprilla.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Miguel Barreto, tiene la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Presidente, quería pedirle el favor de aplazarlo que estamos esperando un nuevo concepto de consultas previas. Aplazarlo secretario, por favor.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Siguiente punto del orden del día secretario, vamos rapidito, aquí le voy a poner a usted velocidad.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el **Proyecto Ley número 142 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia Internacional de la convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones**.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Lea el informe de ponencia con que termina.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe reza de la siguiente manera:

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia Internacional de la convención de RAMSAR y se dictan otras disposiciones**.

Firma,

Marcos Daniel Pineda García.

Senador de la República.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

siguiente, secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente (...).

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Tiene la palabra por 2 minutos el Senador Marcos Daniel.

Senador Marcos Daniel Pidena García:

Muchas gracias señor Presidente. En realidad, este proyecto de ley es muy sencillo. Apreciados Senadores, yo creo que es una segunda oportunidad que le vamos a dar a esta iniciativa, ya cursó en esta Comisión, fue aprobado, pero por vencimiento de términos desafortunadamente se nos hundió en la pasada legislatura. Tuve a bien tomarlo de ponente porque sé la importancia que tiene para el país los humedales, que a mi juicio son muy pocos los que hoy están declarados como RAMSAR; son solamente 12, deberían ser más, pero hoy están solo 12; hay un artículo incluso que fue una proposición que yo metí como Senador en el periodo anterior que quedó ya dentro del articulado, y es hacer un nuevo censo en Colombia para lograr que sean más humedales en Colombia declarados como RAMSAR. De esos 12, solo seis tienen plan de manejo ambiental.

¿Qué busca esta iniciativa?, que todos los 12 humedales RAMSAR tengan plan de manejo ambiental en Colombia y evitar que los humedales sean utilizados para otro tipo de utilización de la tierra, sea, cual sea; de hecho, el 24% de la superficie de Colombia que son humedales, han sido transformados para otro tipo de actividades, que obviamente es una gran amenaza a los ecosistemas. De tal manera que es un proyecto muy importante para el tema de los humedales, creo que sería una muy buena noticia para el país y una buena noticia que como Colombia pueda llevar esta iniciativa aprobada en primer debate a la COP16 a celebrar en Cali, como una iniciativa de país. De tal manera que pido a mis colegas aprobar esta importante iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Gracias Senador Marcos Daniel. Bueno, vamos a votar el articulado, hay dos proposiciones. Tiene el uso de la palabra, Senadora Catalina.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, en la discusión pasada pues verdaderamente hemos defendido los humedales y en verdad son más; a mí me gustaría que en esa línea metieran los humedales de La Mojana, los humedales de Martinica, Leticia y Ciénaga Grande de Loricá, que son humedales muy importantes, que

hacían parte de la vida económica de los territorios, de los campesinos y las campesinas. Yo hablaba ahora rato con los compañeros y les decía que, en la vía de Martinica, de Leticia, en esa ciénaga se pescaban los bocachicos martiniqueros, que eran los más sabrosos del territorio. Entonces, sí, estoy de acuerdo que se aumente, en vez de 12, yo creo que hay muchos más de los que yo también anuncié. Bueno, gracias.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Gracias Senadora. Bueno, Senadora Isabel.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. En este debate, muchas gracias al señor ponente, nosotros habíamos elevado algunas proposiciones, solo quiero agradecer que fueron incluidas en la ponencia, previa a la discusión anterior que se había tenido; una de ellas era eliminar toda posibilidad de turismo, solo para dejar aquí la constancia y agradecerle al señor ponente porque eso era una de las preocupaciones de esta curul. Muchas gracias, Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto? señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de 17 artículos; hay dos propuestas avaladas por el señor ponente.

Senador Marcos Daniel Pidena García:

Avaladas, las dos proposiciones ya están avaladas.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Ok. Léalas los cambios señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, hay una propuesta para el artículo 4º, en el primer inciso solo cambia que en la ponencia venía en el término de 18 meses, el Senador Didier propone 12 meses.

Y en el artículo 13, el Senador Didier Lobo propone en el segundo inciso del párrafo tercero, pide eliminarlo. Lo voy a leer para, para que se sepa cuál es el que se pide eliminar por parte del Senador Didier y que está avalada por el señor ponente: *El Comité Nacional de Humedales podrá expedir un procedimiento y reglamentación en caso de que no se cumpla con el término de doce (12) meses.*

Eso, el Senador Didier pide eliminarlo. Señor Presidente, están leídas las dos propuestas, puede someter usted el articulado con las propuestas hechas por el Senador Didier.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Bueno, entonces, vamos a someter el articulado con las propuestas avaladas; el título del proyecto; ¿y si quiere la Comisión que pase a plenaria de Senado?, para que el proyecto, quede bien aprobado, vamos a hacerlo por votación nominal. Llame a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Bueno, vamos a votar los 17 artículos, con las dos proposiciones leídas, presentadas por el doctor Didier Lobo; el título, que dice, *por medio de la cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención RAMSAR y se dictan otras disposiciones*. Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Llamado a lista por orden de la presidencia, para votar de manera nominal y pública.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Vota: SÍ.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Vota: SÍ.
Díaz Contreras Édgar Jesús.	
Durán Barrera Jaime Enrique.	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	(FUERA DEL RECINTO)
Hernández Silva Esmeralda.	Vota: SÍ.
Lobo Chinchilla Didier.	Vota: SÍ.
Name Cardozo José David.	Vota: SÍ.
Padilla Villarraga Andrea.	Vota: SÍ.
Pérez Pérez Catalina.	Vota: SÍ.
Pineda García Marcos Daniel.	Vota: SÍ.
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Vota: SÍ.
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	
Zuleta López Isabel Cristina.	Vota: SÍ.

-Señor Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el SÍ, ha sido aprobado el articulado con las dos proposiciones leídas, el título leído y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el anuncio de proyectos.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Anuncie proyectos.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. De acuerdo a su instrucción constitucionalmente conferida, se anuncian los proyectos para discusión en la siguiente sesión que se discutan y se voten proyecto de ley:

1. Proyecto de Ley número 170 de 2024 senado - 321 de 2023 cámara.
2. proyecto de Ley número 243 de 2024 senado - 34 de 2023 cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acuerdo a su instrucción. También me permito informarle sobre unas proposiciones radicadas.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente

¿De quién es la proposición?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Por la cual se convoca a Audiencia Pública sobre el **Proyecto de Ley número 134 de 2024-Senado**, por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la Transición Energética Justa.

Cítese al ministro de Hacienda y Crédito Público, *Ricardo Bonilla*, al ministro de Minas, *Omar Andrés Camacho*, al director general de la UPME, *Carlos Adrián Correa*, al director ejecutivo de la CREG, doctor *Antonio Jiménez*, al ministro de Comercio, Luis Carlos Reyes, a la superintendente de industria y comercio, doctora *Cielo Rusinque* y al Presidente de Ecopetrol, doctor *Ricardo Roa*, con el fin de que rindan concepto respecto del **Proyecto de Ley número 134 de 2024 senado**, por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética.

Invítese al Presidente de Andesco, doctor *Camilo Sánchez Ortega*; al Presidente de la ANDI, doctor *Bruce Mac Master*; a la Gerente General de XM, doctora *María Nohemí Arboleda*; al Presidente de ANDEG, doctor *Alejandro Castañeda*; a la Presidenta de ACOLGEN, doctora *Natalia Gutiérrez Jaramillo*; a la doctora *Luz Stella Murgas*, Presidenta de NATURGAS; a la Presidenta de la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales, ASOENERGÍA, doctora *Sandra Fonseca*, al doctor *Juan Ricardo Ortega*, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá; al doctor *John Maya Salazar*, Gerente General de EPM; a la doctora *Alexandra Hernández Saravia*, Presidenta de SER COLOMBIA; al Director Ejecutivo de ASOCODIS, doctor *Juan Camilo Manzur Jattin*.

Invítese al doctor *Carlos Hernán Rodríguez*, Contralor General de la República; a la directora *Margarita Cabello Blanco*, Procuradora General de la Nación.

La hora, fecha y lugar de la audiencia será determinada por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado. Las invitaciones y convocatorias serán tramitadas a través de la Secretaría General.

Cordialmente, Senadores:

Miguel Ángel Barreto Castillo.

Didier Lobo Chinchilla.

Marcos Daniel Pineda.

José David Name Cardozo.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente

Siguiente proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

En virtud del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y en calidad como Senadora de la República, cítese a debate de control político al ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez, a la ministra de Agricultura, doctora Martha Carvajalino; e invítese al Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos

(FEDEGAN) doctor José Félix Lafaurie; con relación a la preocupante situación de extorsión que están siendo víctimas los ganaderos colombianos. La fecha de la citación estará a disposición de la mesa directiva.

Firma,

Yenny Rozo Zambrano.

-Están leídas las proposiciones radicadas en la Secretaría señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Unos anuncios de mesa directiva antes de levantar la sesión. Mañana no tendremos Comisión Quinta porque vamos a tener plenaria de senado desde horas de la mañana para la elección del Procurador General de la Nación; y la semana entrante vamos a tener plenarias, el lunes en la tarde y el martes todo el día, desde las horas de la mañana; entonces, no volveremos a sesionar hasta la semana siguiente, que viene siendo como el martes 15 de octubre. Entonces, quería anunciarles eso para que sepan que no vamos a sesionar ni mañana, ni la próxima semana, porque vamos a tener agenda full de plenarias. Dejo hasta ahí Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Senadora, Yenny Rozo.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias señor Presidente. Sí, he radicado una proposición para que se cite a debate de control político al Ministro de Defensa, a la Ministra de Agricultura y que se invite a la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN); pero también, con la participación, señor Presidente y Secretario, del director de la Policía y de las Fuerzas Armadas. Esto, porque se ha aumentado la extorsión para nuestros ganaderos; si no hay seguridad, no hay agricultura, no hay progreso. Así que pido señor Secretario, señor Presidente, que se nos agende lo más pronto posible este debate en pro del campo, en pro de los ganaderos y en pro de la seguridad de los colombianos. Muchas gracias.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Quiere la Comisión que se adicione la proposición leída?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Senadora, Esmeralda.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, simplemente una solicitud, teniendo en cuenta que, bueno, ya vamos a tener como ya lo ha anunciado usted un par de semanas un poco quietas en la Comisión, y luego se viene la COP, en la que seguramente será una decisión que se tome en la reunión de voceros en la que seguramente, también, la agenda legislativa estará un poco quieta, pedirle que miremos la posibilidad de ver cómo dinamizamos y cómo no estancamos a la Comisión alrededor de un mes, para poder tener dinamismo en el trámite y debate de proyectos. Gracias Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Póngame a mí de Presidente cinco minutos, para que vea que, pan, pan, fuera.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Mire, Senadora, desde luego tenemos que reajustar los horarios porque después de la semana del 15 viene la semana de la COP, que tampoco va a haber Comisión Quinta porque todos vamos a estar en Cali asistiendo a la COP; pero yo también, exhorto, pido, conmino a mis colegas, quienes tienen ponencias, a que las radiquen en Secretaría, porque desafortunadamente Senadora, las tres ponencias únicas que están radicadas, ya se votaron hoy; ya hoy no tenemos ponencias para discutir, y tengo 21 ponencias ya asignadas. Entonces, a esos 21 ponentes, radíquenlas, para poder nosotros dinamizar la Comisión.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Se levanta la Comisión y se cita por Secretaría.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, buenas tardes a todos los honorables Senadores.

Fin de la sesión: 11:53 a. m.

Anexos:

-Constancia de no consideración y votación Acta número 078 del 2024 honorable Senador José David Name.

-Constancia de no consideración y votación Acta número 078 del 2024 Honorable Senadora Yenny Rozo.

-Impedimento proyecto de Ley número 170 del 2024 Senado – 321 de 2023 Cámara – honorable Senador Andrés Guerra.

-Proposición número 145 del 2024 (Audiencia Pública - Sobre el Proyecto de Ley número 134 de 2024 - Senado “Por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la Transición Energética Justa”).

-Proposición número 144 del 2024 (Debate de Control Político – Ministerio de Defensa – Ministerio de Agricultura - con relación a la preocupante situación de extorsión que están siendo víctimas los ganaderos colombianos).



Honorable Senador José David Name Cardozo

CONSTANCIA

Presento constancia de que NO VOTO del acta número C78 correspondiente a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del 28 de agosto de 2024, debido a que no asistí a la sesión realizada en esa fecha, como consta en la excusa, presentada en su debido momento.

Atentamente,

Handwritten signature of José David Name Cardozo and printed name: JOSÉ DAVID NAME CARDOZO SENADOR DE LA REPUBLICA

Recibo: Ballesteros De: 10/2024 9:29 am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA. Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332. Teléfono: 3823384-81. Barranquilla: Vía 40 No 73 - 290 Oficina 307 Teléfono: 6053091647. Iname@congreso.gov.co / www.congreso.gov.co. jose.d.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co



CONSTANCIA Comisión V Senado - sesión del 01 de octubre de 2024

En mi condición como Senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito dejar constancia que no voto la aprobación del acta No. 078, toda vez que, no asistí a la sesión convocada por la Comisión V de Senado el día 28 de agosto de 2024, inasistencia que fue debidamente tramitada ante esta Corporación.

Cordialmente,

Handwritten signature of Yenny Rozo Zambrano and printed name: YENNY ROZO ZAMBRANO Senadora de la República

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Yenny.rozo@senadogovco | Yenny Rozo | @yennyrozozam | @yennyrozozam | www.yennyrozozam.com

Recibo: Ballesteros De: 10/2024 11:10 am

Bogotá, 1 de octubre de 2023

APROBADO

Senador Marcos Daniel Pineda Presidente Comisión V Senado de la República

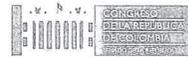
FECHA 1.10.2024

Referencia: IMPEDIMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la constitución política 286 y 291 de la ley 5 de 1992; me permito solicitar ante la Honorable Comisión V del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión del primer debate del proyecto de ley número 170 de 2024 Senado - 321 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos, y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en razón a que, está iniciativa podría generarme conflictos de intereses, debido a que una de mis actividades privadas es la crianza de caballos de las modalidades anteriormente mencionadas, como también soy socio activo de la asociación asdesilla.

Handwritten signature of Andrés Guerra and printed name: Andrés Guerra Senador de la República

APROBADO FECHA 1.10.2024



PROPOSICIÓN No. 144 de 2024 COMISIÓN V SENADO - SESIÓN 01 DE OCTUBRE DE 2024

En virtud del artículo 249 de la ley 5 de 1992 y en calidad como Senadora de la República, cllése a debate de control político al ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez, ministra de Agricultura y Desarrollo Rural doctora Martha Carvajalino; e invítase al presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos -FEDEGAN- doctor José Félix Lafaurie; con relación a la preocupante situación de extorsión que están siendo víctimas los ganaderos colombianos. La fecha de la citación estará a disposición de la mesa directiva. y Director de la policía y Fuerza Armada

Cordialmente,

Handwritten signature of Yenny Rozo Zambrano

YENNY ROZO ZAMBRANO Senadora de la República

Recibo: Ballesteros De: 1.10.2024 11:11:45 am

APROBADO



FECHA: 10/10/2024
COMISION QUINTA SENADO DE LA REPUBLICA
Proposición No. 145 de 2024

POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY NO. 134 DE 2024 SENADO "POR EL CUAL SE PERMITEN NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA".

Convóquese AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, al MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, Dr. OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES, al DIRECTOR GENERAL DE LA UPME, Dr. CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ, AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CREG, Dr. ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA, al MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, Dr. LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ, a la SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Dra. CIELO RUSINQUE URREGO, al Presidente de ECOPETROL, Dr. RICARDO ROA BARRAGÁN, con el fin de que rindan concepto respecto del proyecto de ley No. 134 DE 2024 SENADO "POR EL CUAL SE PERMITEN NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA".

Invítese al Presidente de ANDESCO, Dr. Camilo Sánchez Ortega, al Presidente de la ANDI, Dr. Bruce Mac Master, a la Gerente General de XM, Dra. María Nohemi Arboleda, Al presidente de ANDEG, Dr. Alejandro Castañeda Cuervo, a la Presidenta de ACOLGEN, Dra. Natalia Gutiérrez Jaramillo, a la Dra. Luz Stella Murgas Maya, Presidenta de NATURGAS, a la Presidenta de la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales, ASOENERGÍA, Dra. Sandra Fonseca, al Doctor Juan Ricardo Ortega, Presidente del GEB, al Dr. John Maya Salazar gerente general de EPM, a la Dra. Alexandra Hernández Saravia, Presidenta de SER COLOMBIA, al Director Ejecutivo de ASOCODIS, Dr. Juan Camilo Manzur Jattin.

Invítese al Doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Invítese a la DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO, PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN.

La hora, fecha y lugar de la audiencia pública será determinada por la Mesa Directiva de la COMISIÓN QUINTA SENADO DE LA REPÚBLICA. Las invitaciones y convocatorias serán tramitadas a través de la Secretaría General de la Comisión.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
13/10/2024

Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

Vicepresidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

CONTENIDO

Gaceta número 1952 - Miércoles, 13 de noviembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 083 de 2024 (septiembre 24)..... 1
Acta número 084 de 2024 (octubre 1) 6

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024